

Fecha 07.05.2018	Sección Primera	Página 11
----------------------------	---------------------------	---------------------

PRI pide modificar leyes de seguridad

A fin de catalogar los delitos contra el transporte **ferroviario** como amenazas a la seguridad nacional, endurecer las penas por su comisión y reducir beneficios procesales a quienes los realicen, el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI) propuso modificar las leyes de Seguridad Nacional, de Vías Generales de Comunicación, y Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En su iniciativa turnada a la Comisión de Justicia, destaca que entre julio y septiembre de 2017 se registraron 576 robos de **vías ferroviarias** y sus componentes, “un repunte de magnitudes considerables” de 74.2% y 25.8%, respectivamente.

Además, se han suscitado 448 siniestros y dos mil 673 casos de vandalismo en el Sistema **Ferroviario** Mexi-

cano (SFM), y la carga más robada son alimentos y productos terminados.

Las modificaciones buscan combatir estos delitos que afectan la economía nacional y la seguridad de los mexicanos, así como asegurar la eficacia en la prestación de esos servicios, brindar la protección estatal a los bienes que se transportan por este medio, y eliminar barreras que dificulten su utilización. Enfatiza que el transporte de productos y materias primas es fundamental para el desarrollo y pieza clave para trasladar mercancía de exportación. ● **Redacción**

